

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogió, de manera física en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública. ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle General Roldán E3-23 entre Calle Urbano Paz y Av. 9 de Octubre y Coordinaciones Zonales en territorio  Correo electrónico: <a href="mailto:contacto@spe.gov.ec">contacto@spe.gov.ec</a>	Oficinas a nivel nacional presencial / ventanilla / sitio web institucional	Si	<a href="http://gob.ec/transparencia">http://gob.ec/transparencia</a> <a href="http://www.transparencia.gob.ec/">www.transparencia.gob.ec/</a> <a href="http://www.transparencia.gob.ec/tema/tema-14">www.transparencia.gob.ec/tema/tema-14</a> <a href="http://www.transparencia.gob.ec/tema/tema-14">Acceso a la información pública</a>	<a href="http://gob.ec/transparencia">http://gob.ec/transparencia</a> <a href="http://gob.ec/transparencia">gob.ec/transparencia</a>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	Apoyo al Artesano para participación en Ferias Inclusiones.	El beneficio para los artesanos a fin de participar en Ferias Artesanías de tipo utilitario y artístico.	1. Bajarse el formulario del sitio web: <a href="http://www.inclusiones.gov.ec">www.inclusiones.gov.ec</a> . 2. Entregar el formulario en la Subsecretaría de Desarrollo de MYPES y Artesanías.	1. Llenar la ficha de inscripción (incluirla cuatro fotos del producto). 2. Presentar muestras del producto (si dispone). 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratis	15 días	Artesanos y artesanas registrados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en los capitales de provincias.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pasaje Barra Teléfono: (03) 1860718	Ventanilla Única	Si	<a href="http://www.inclusiones.gov.ec">Formulario apoyo al artesano</a>	<a href="http://gob.ec/transparencia">http://gob.ec/transparencia</a> <a href="http://www.inclusiones.gov.ec">www.inclusiones.gov.ec</a>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													<a href="https://www.gob.ec/transparencia">https://www.gob.ec/transparencia</a>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													IQ2MM18AAA4 06/06/2020					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													MAYO					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):													UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):													LIDA KETV LUNA GONZALEZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													<a href="mailto:lida.luna@gobnacionalelora.gov.ec">lida.luna@gobnacionalelora.gov.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													07 3701640					